

Sistema de Legislación Empresarial
Publicación Nro.3138 de fecha miércoles 5 de noviembre de 2008
Confederación de Empresarios Privados de Bolivia
Texto de Consulta

DECRETO PRESIDENCIAL N° 29772
EVO MORALES AYMA
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA

CONSIDERANDO:

Que el Dr. Héctor Enrique Arce Zaconeta, Ministro Sin Cartera Responsable de la Defensa Legal de las Recuperaciones Estatales, debe ausentarse del país, en misión oficial, del 03 al 05 de noviembre de 2008, a la ciudad de Washington D.C. – Estados Unidos de América, a objeto de sostener Reuniones de Coordinación con el Dr. Paul Reichler y el equipo de abogados del Estudio Jurídico Foley Hoag LLP, inherentes a la defensa técnico legal del Estado Boliviano en el Arbitraje Euro Telecom International N.V. c/ la República de Bolivia, signado con el caso CIADI No. ARB/07/08.

Que es necesario designar Ministro interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho, de conformidad a lo dispuesto por el Parágrafo II, del Artículo 2 de la Ley 3351 “Ley de Organización del Poder Ejecutivo” de 21 de febrero de 2006, concordante con lo dispuesto en el Parágrafo I del Artículo 20 del Decreto Supremo Reglamentario N° 28631, de 8 de marzo de 2006.

D E C R E T A:

ARTICULO ÚNICO.- Desígnese **MINISTRA INTERINA SIN CARTERA RESPONSABLE DE LA DEFENSA LEGAL DE LAS RECUPERACIONES ESTATALES,** a la ciudadana **CELIMA TORRICO ROJAS, Ministra de Justicia,** mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, al primer día del mes de noviembre del año dos mil ocho.

FDO. EVO MORALES AYMA, Juan Ramón Quintana Taborga.